

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Cali, septiembre Dos (02) de dos mil veinte (2020).

ANGELA MARIA LASSO

Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 596

RAD. No. 2014-00536-00.

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Santiago de Cali, septiembre dos (02) de dos mil veinte (2020).

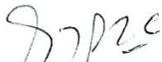
En oficio que antecede el JUZGADO 23º CIVIL MUNICIPAL DE CALI, solicita copia de la demanda, contestación a la demanda y la decisión de fondo, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Tal como se solicita en oficio que antecede, ordénese la expedición de las copias requeridas.

NOTIFIQUESE

La Juez,



LIZBET BAEZA MOGOLLON

AC

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **086** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria